

ACCIÓN URGENTE

RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN DE YEMENÍ

Un yemení de 55 años corre riesgo inminente de ejecución tras pasar 20 años en prisión. El Tribunal Supremo ha confirmado su condena de muerte, pese a anteriores decisiones del Tribunal de Apelación en favor de conmutársela por 10 años de prisión.

Muhammad Abdullah Ali Hambaj, yemení de 55 años, ha agotado todas sus posibilidades de apelación y corre riesgo inminente de ejecución. Fue condenado a muerte en 2003 por el Tribunal de Primera Instancia de Al Baydha por el asesinato de tres hombres en 1992. El Tribunal de Apelación de Al Baydha le conmutó la condena por 10 años de prisión en 2005 y ordenó que fuera puesto en libertad, pues llevaba ya 12 años encarcelado.

El fiscal continuó presionando para que se mantuviera la pena de muerte, por lo que la causa estuvo yendo y viniendo del Tribunal Supremo al de Apelación desde 2005 hasta 2008, cuando aquél confirmó finalmente la condena de muerte.

Muhammad Hambaj no fue condenado a *qesas* (castigo equivalente al delito), derecho reservado en Yemen, en los casos de asesinato, a los parientes consanguíneos de la víctima y en virtud del cual pueden pedir la ejecución, la conmutación de la pena por una de prisión junto con una indemnización o el indulto absoluto. Cuando, como en el caso de Muhammad Hambaj, los parientes consanguíneos se abstienen de presentar una denuncia particular, el Código Penal yemení otorga al Estado derecho a condenar a la persona declarada culpable de asesinato a entre tres años de prisión y la muerte. En algunos casos en que los parientes consanguíneos no han pedido el castigo equivalente al delito, el Estado ha conmutado la condena de muerte por al menos tres años de prisión.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo al presidente de Yemen que detenga la ejecución de Muhammad Abdullah Ali Hambaj.
- Pidiendo a las autoridades que conmuten la pena a Muhammad Abdullah Ali Hambaj, así como a todos los demás condenados a muerte.
- Instando al presidente a que deje de ratificar condenas de muerte y establezca una moratoria de las ejecuciones con miras a abolir completamente la pena capital.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 12 DE ABRIL DE 2013, A:

Presidente
President
His Excellency Abd Rabbu Mansour
Hadi
Office of the President
Sana'a, Yemen
Fax: +967 1 274 147 (insistan)
**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Ministro de Justicia
Minister of Justice
His Excellency Murshed Ali al-Arashani
Ministry of Justice
Sana'a, Yemen
Fax: +967 1 222 015 (insistan)
Correo-e: moj@yemen.net.ye
**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Ministra de Derechos Humanos
Minister of Human Rights
Her Excellency Houriah Ahmed
Mashhour
Ministry for Human Rights
Sana'a, Yemen
Fax: +967 1 444 833 (insistan)
Correo-e: mshr@y.net.ye
**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Copia a:

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN DE YEMENÍ

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional considera motivo de preocupación desde hace mucho tiempo el uso de la pena capital en Yemen, particularmente porque las condenas de muerte se imponen a menudo en procedimientos que no cumplen las normas sobre juicios justos. En 2012 se ejecutó a decenas de personas. En 2011 fueron ejecutadas al menos 41, y en 2010, al menos 62. Se cree que hay centenares de condenados a muerte.

Amnistía Internacional reconoce el derecho y el deber de los gobiernos de llevar ante la justicia a los presuntos autores de delitos comunes reconocibles, pero se opone incondicionalmente y en todos los casos a la pena de muerte por considerarla la forma más extrema de pena cruel, inhumana o degradante y una violación del derecho a la vida.

Nombre: Muhammad Abdullah Ali Hambaj

Sexo: hombre

AU: 59/13 Índice: MDE 31/007/2013 Fecha de emisión: 1 de marzo de 2013

